

PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE MATRÍCULA Y DEMÁS, 2026

ONLINE: Enlaces y Canales de Consulta

- **Portal de Educación de la Junta de Castilla y León:** Es la plataforma principal para consultar toda la información general del proceso. URL: <http://www.educa.jcyl.es>.
- **Sede Electrónica de Castilla y León:** Para la presentación telemática de la solicitud y el uso de la aplicación web de admisión. URL: <http://tramitacastillayleon.jcyl.es>.
- **Aplicación InfoAdmisión:** Herramienta específica para que las familias consulten el estado de su solicitud, datos de renta y baremación.
- **Atención Telefónica:**
 - Si llamas desde Castilla y León: **012**.
 - Si llamas desde fuera de la comunidad: **983 327 850**.

Recordatorios para la tramitación electrónica

- **Sin firma electrónica:** Si no dispones de certificado o DNI electrónico, puedes rellenar el formulario en la web, pero es **obligatorio imprimirlo, firmarlo por ambos solicitantes y entregarlo presencialmente** en el centro elegido como primera opción.
- **Con firma electrónica:** Al menos uno de los solicitantes debe acreditar su identidad electrónicamente; en este caso, se adjuntará una **declaración responsable** firmada por el otro progenitor según el modelo disponible en el portal.
- **Matrícula online:** Una vez adjudicada la plaza, se pide que la formalización de la matrícula se haga preferentemente a través de los formularios **on-line** disponibles en el Portal de Educación.

PRESENCIAL

Si no dispones de medios electrónicos para realizar el trámite, el proceso está diseñado para que puedas gestionarlo de forma presencial siguiendo estos pasos:

1. Obtención y cumplimentación de la solicitud

- **Formulario físico:** Puedes recoger el formulario de solicitud en papel directamente en los centros educativos o en la Dirección Provincial de Educación.
- **Cumplimentación:** Debes rellenar los datos de forma manuscrita. Asegúrate de que el nombre, apellidos y DNI del alumno coincidan exactamente con su documento de identidad o NIE.
- **Centros a solicitar:** Debes indicar al menos cinco centros por orden de preferencia si te encuentras en casos como la primera escolarización en educación infantil o cambio de localidad.

2. Firmas y Documentación

- **Firma de ambos progenitores:** La solicitud manuscrita debe estar firmada obligatoriamente por el padre y la madre.
- **Documentación adjunta:** Deberás acompañar la solicitud con la documentación física necesaria para el baremo (copia del libro de familia, certificados de empadronamiento si no autorizas la consulta, etc.).

3. Entrega de la solicitud

- **Lugar de presentación:** La solicitud debe entregarse presencialmente en el centro educativo que hayas elegido como **primera opción**.
- **Plazo:** Debes realizar la entrega entre el **17 de marzo y el 8 de abril de 2026** (antes de las 14:00 h de ese último día).

4. Seguimiento del proceso

- **Consulta de listados:** Al no usar medios electrónicos, deberás acudir a los **tablones de anuncios** de los centros para consultar los listados provisionales de baremación (a partir del 14 de mayo) y la adjudicación definitiva (24 de junio).
- **Subsanaciones:** Si hubiera algún error en tu solicitud, el centro lo publicará en su tablón y tendrás del 15 al 21 de mayo para presentar la reclamación o corrección por escrito en el mismo centro.

5. Formalización de la matrícula

- Aunque se recomienda el uso de medios electrónicos, si no te es posible, deberás acudir al centro donde se te haya adjudicado la plaza para realizar la matrícula presencial en los plazos de junio o julio.

¿Te gustaría que te indique qué documentos específicos necesitas preparar para justificar el domicilio o el lugar de trabajo?